



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
IMAF

RESOLUCION N° 79/90

VISTO

el pedido presentado por el Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, Lic. Andrés Darío DAGOTTO MIR para que se le conceda permiso por razones de estudios;

CONSIDERANDO

que el mismo tiene por finalidad asistir a la Escuela de Verano en Física de Alta Energía y Cosmología, a desarrollarse en el Centro Internacional de Física Teórica de Trieste, Italia (ICTP) entre el 7 de junio y el 7 de agosto del corriente año;

que es obvia la importancia que para su formación académica tiene esta oportunidad dada la jerarquía del centro que lo recibirá como huésped;

que ello redundará indudablemente de manera beneficiosa en sus futuras tareas en esta casa;

que su Director de trabajo, el responsable del respectivo grupo de investigación y el Coordinador de Física han prestado su acuerdo con este pedido;

que se han tomado las medidas necesarias para reemplazarlo en sus tareas docentes;

que es conveniente facilitar su concurrencia a la reunión mencionada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

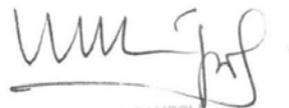
ARTICULO 1°.- Enviar en comisión -con goce de haberes- al Ayudante de Primera con dedicación simple Lic. Andrés Darío DAGOTTO MIR (legajo N° 29936) a la ciudad de Trieste Italia, a los fines indicados en los considerandos, y por el período 7 de junio a 7 de agosto del corriente año.

ARTICULO 2°.- El presente envío no implica el pago de suma alguna, en concepto de viáticos y/o pasajes, por parte de esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 1° de junio de 1990.-


MARÍA S. BUSTILLO
SECRETARÍA GENERAL


OSCAR A. CAMPOLI
DECANO